

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Lotenal y al Sepomex a realizar la emisión de un billete de lotería y una estampilla postal conmemorativos dedicados a Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo, en reconocimiento a sus contribuciones a la identidad cívica de México, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob a emitir un reconocimiento institucional de carácter administrativo que distinga al estado de San Luis Potosí como “Cuna de la Grandeza que Viste y Canta a la Patria”, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 10** Con punto de acuerdo, para exhortar a Banxico a emitir una moneda conmemorativa que celebre a los potosinos autores del Escudo, la letra del Himno Nacional y la música del canto a la Bandera, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Martes 7 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA LOTENAL Y AL SEPOMEX A REALIZAR LA EMISIÓN DE UN BILLETE DE LOTERÍA Y UNA ESTAMPILLA POSTAL CONMEMORATIVOS DEDICADOS A FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, FRANCISCO EPPENS HELGUERA Y JULIÁN CARRILLO TRUJILLO, EN RECONOCIMIENTO A SUS CONTRIBUCIONES A LA IDENTIDAD CÍVICA DE MÉXICO, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado federal Juan Carlos Valladares Eichelman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. La función cultural de la Lotería Nacional y el Servicio Postal Mexicano

La Lotería Nacional, desde su fundación, ha trascendido su cometido original para convertirse en un vehículo de difusión cultural. Sus billetes, distribuidos a lo largo del territorio nacional, constituyen un medio impreso de gran alcance popular que periódicamente exhibe imágenes alusivas a personajes, efemérides y patrimonio artístico de México. Por su parte, el Servicio Postal Mexicano, a través de su programa de emisión de estampillas postales, cumple la función de “embajador cultural”, llevando mediante el correo ordinario y el coleccionismo filatélico fragmentos de la historia patria a todos los rincones del país y el extranjero. Ambas instituciones cuentan con facultades para emitir diseños conmemorativos que celebren a figuras relevantes de la historia nacional, contribuyendo a forjar la identidad de nuestro país.

Ejemplos recientes incluyen la emisión de estampillas por el 110 aniversario del Ejército Mexicano, el homenaje a las “Heroínas forjadoras de la Patria” y la

conmemoración del “2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”, lo que demuestra la sensibilidad y la capacidad de estas entidades para sumarse a la difusión de la memoria histórica. Asimismo, la Lotería Nacional ha dedicado sorteos mayores a instituciones y personajes que son pilar de la vida nacional.

II. San Luis Potosí y su aportación artística a la identidad nacional

En el marco del fortalecimiento de nuestros valores cívicos, es fundamental visibilizar que el estado de San Luis Potosí es el epicentro geográfico de importantes aportaciones a la identidad de todos los mexicanos, habiendo dado a luz a tres figuras excepcionales cuya obra conjunta dotó a la República de su voz, su imagen y su sonido:

Francisco González Bocanegra y la letra del Himno Nacional

Originario de San Luis Potosí, Francisco González Bocanegra (1824-1861) fue poeta, dramaturgo y crítico teatral cuya participación en el concurso convocado en 1853 por el gobierno de Antonio López de Santa Anna definió uno de los elementos fundamentales de nuestra identidad. Su composición poética resultó seleccionada entre 26 participantes para convertirse en la letra del Himno Nacional Mexicano, misma que sería musicalizada posteriormente por Jaime Nunó.

La anécdota de su encierro por parte de su prima y prometida Guadalupe González del Pino, quien lo instó a concursar, forma parte de la memoria popular mexicana. Su obra lírica, contenida en las diez estrofas originales del himno (de las cuales se interpretan actualmente cuatro), representa la voz con que generaciones de mexicanos han expresado su sentimiento patrio.

Francisco Eppens Helguera y la versión definitiva del Escudo Nacional

El potosino Francisco Eppens Helguera (1913-1990), ilustrador y muralista formado en la Academia de San Carlos, tuvo una destacada trayectoria en el diseño de timbres postales y fiscales desde 1935, labor por la que obtuvo reconocimientos internacionales. En 1968, por encargo del presidente Gustavo Díaz Ordaz, Eppens realizó el diseño que unificó y definió la versión actual del Escudo Nacional.

Su propuesta incorporó elementos de la tradición iconográfica mexicana: el águila erguida con mayor expresividad, la serpiente de cascabel introducida por primera vez en esta versión, y el glifo prehispánico del agua con caracoles y chalchihuites que representa el lago de Texcoco. Este diseño fue adoptado oficialmente por decreto presidencial el 1 de septiembre de 1968 y debutó internacionalmente durante la inauguración de los Juegos Olímpicos de México, consolidándose como la imagen oficial del máximo emblema patrio.

Julián Carrillo Trujillo y la música del Canto a la Bandera, así como su vínculo con la estructura del Himno Nacional

Julián Carrillo Trujillo (1875-1965), originario de Aqualulco, San Luis Potosí, fue un compositor, director de orquesta y científico de talla internacional, reconocido mundialmente por su teoría del Sonido 13 y sus investigaciones sobre microtonalismo. En 1909, por encargo de Justo Sierra, musicalizó los versos de Rafael López para crear el Canto a la Bandera, pieza que fue declarada oficialmente como Himno a la Bandera mediante decreto del presidente Gustavo Díaz Ordaz en 1965.

Esta composición se entona desde entonces en ceremonias cívicas escolares y oficiales en todo el país, constituyendo un elemento central en la veneración de nuestra enseña nacional. Adicionalmente, debe mencionarse que Carrillo, como director del Conservatorio Nacional de Música en dos periodos (1913-1914 y 1920-1921) y director de la Orquesta Sinfónica Nacional (1918-1924), contribuyó a la institucionalización y difusión del patrimonio musical mexicano, incluyendo el trabajo de los compositores nacionales que han dado forma a nuestra cultura.

Es preciso señalar que, si bien el Canto a la Bandera no tiene el rango jurídico de “símbolo patrio” en los términos de la ley de la materia, el cual reconoce únicamente al Himno Nacional, la Bandera y el Escudo, su carácter obligatorio en actos cívicos escolares y su arraigo en la cultura popular lo convierten en una expresión ciudadana de profundo contenido patriótico que complementa el homenaje a nuestros emblemas nacionales.

III. Justificación del homenaje conjunto

La pertinencia de emitir un billete de lotería y una estampilla postal dedicados a estos tres potosinos radica en la oportunidad de presentar, de manera unificada, a tres figuras cuyas obras convergen en la expresión cívica de la nación: la palabra del Himno (González Bocanegra), la imagen del Escudo (Eppens Helguera) y la música que acompaña el homenaje a la Bandera (Carrillo Trujillo). Se trata, en conjunto, de un reconocimiento a quienes dieron forma a elementos fundamentales de nuestra identidad colectiva, sin atribuirles una autoría exclusiva sobre los “símbolos patrios” como concepto jurídico, sino valorando sus contribuciones específicas y complementarias.

La emisión de estos objetos conmemorativos por parte de la Lotería Nacional y Correos de México se inscribe en la tradición de ambas instituciones de difundir el patrimonio cultural y rendir homenaje a quienes han contribuido a forjar la conciencia nacional. Existen antecedentes recientes de emisiones similares dedicadas a personajes ilustres, lo que acredita la viabilidad y pertinencia de la presente propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular de la Lotería Nacional para que, en ejercicio de sus atribuciones y conforme a su calendario de sorteos, realice la emisión de un billete conmemorativo y dedique un Sorteo Mayor o Especial alusivo a Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo, en reconocimiento a sus respectivas contribuciones: la letra del Himno Nacional, el diseño del Escudo Nacional en su versión vigente y la música del Canto a la Bandera.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la persona titular del Servicio Postal Mexicano (Correos de México) para que, en el marco de su programa de emisiones postales conmemorativas, realice la emisión de una estampilla postal dedicada a Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo, por las mismas contribuciones señaladas en el resolutivo anterior.

Notas

1 Con billete conmemorativo, Lotería Nacional destaca cinco décadas del trabajo de la Profeco. 22 de enero de 2026.

<https://www.gob.mx/profeco/prensa/con-billete-conmemorativo-loteria-nacional-destaca-cinco-decadas-del-trabajo-de-la-profeco-417595?idiom=es-MX>

2 Emisiones de estampillas Postales 2025.

<https://www.gob.mx/correosdemexico/acciones-y-programas/emisiones-de-estampillas-postales-2025>

3 Timbres Conmemorativos. SCT.

<https://elmirador.sct.gob.mx/domicilio-conocido/timbres-conmemorativos>

4 Acervo Filatélico. SHCP.

<http://www.sctiev.hacienda.gob.mx/scaatievweb/acervoTiev/faq.do>

5 Correos de México lanza estampillas de “Heroínas forjadoras de la Patria”. Milenio, 2025.

<https://www.milenio.com/politica/correos-mexico-lanza-estampillas-heroinas-patria>

6 Correos de México homenajea a las “Heroínas forjadoras de la Patria” con 25 estampillas postales. Gubernamental, 2025.

<https://www.noticierogubernamental.com/correos-de-mexico-homenajea-a-las-heroinas-forjadoras-de-la-patria-con-25-estampillas-postales/>

7 Julián Carrillo Trujillo. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. Revista Digital de la Biblioteca Central del Estado. 2010.

<https://bcehricardogaribay.wordpress.com/2010/11/11/julian-carrillo-trujillo/>

8 Julián Carrillo, creador del sonido 13, uno de los más importantes compositores de México. INBAL, 2020.

<https://inba.gob.mx/prensa/13693/julian-carrillo-creador-del-sonido-13-uno-de-los-mas-importantes-compositores-de-mexico>

9 Francisco Eppens, el potosino que diseñó el escudo mexicano. La Orquesta, 2021.

<https://laorquesta.mx/francisco-eppens-el-potosino-que-diseno-el-escudo-mexicano/>

10 Francisco Eppens Helguera. Artes Plásticas. Cultura, San Luis Potosí.

https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=artista&table_id=5697

11 157 aniversario luctuoso de Francisco González Bocanegra. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2018.

<https://www.gob.mx/inafed/articulos/157-aniversario-luctuoso-de-francisco-gonzalez-bocanegra>

12 Conaculta rinde homenaje al autor de la letra del Himno Nacional Mexicano, quien fue poeta, dramaturgo, crítico teatral, orador y articulista. Efemérides CONACULTA, 2011.

<https://www.cultura.gob.mx/noticias/efemerides/10580-francisco-gonzalez-bocanegra-un-hombre-que-viviola-pasion-por-las-letras.html>

13 Un nuevo escudo para una nueva nación: la creación de un símbolo de identidad mexicana. Archivo General de la Nación, 2023.

<https://www.gob.mx/agn/articulos/un-nuevo-escudo-para-una-nueva-nacion-la-creacion-de-un-simbolo-de-identidad-mexicana?idiom=es>

14 Nuestros Símbolos Patrios. Archivo General de la Nación.

<https://www.archivos.gob.mx/transparencia/pdf/SimbolosPatrios.pdf>

15 Necesario, Rescatar el Valor de Los Símbolos Patrios. Boletín UNAM-DGCS-110, Ciudad Universitaria, 2011.

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2011_110.html

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 de abril de 2026

Diputado Juan Carlos Valladares Eichelman (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB A EMITIR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE DISTINGA AL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ COMO “CUNA DE LA GRANDEZA QUE VISTE Y CANTA A LA PATRIA”, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado federal Juan Carlos Valladares Eichelman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

El precedente de los reconocimientos históricos en nuestro país, es una tradición de unidad, México tiene una loable tradición de honrar su historia mediante el reconocimiento simbólico de lugares y comunidades que fueron escenario de momentos fundacionales. Estos títulos, lejos de generar división, enriquecen el relato nacional y fomentan el orgullo regional y el turismo cívico. Ejemplos claros de ello son:

- **Santiago de Querétaro**, la ciudad de Santiago de Querétaro ostenta el título de “Cuna de la Independencia Nacional” por ser el escenario de las reuniones clandestinas que dieron origen al movimiento independentista.

- Contexto histórico: Entre 1809 y 1810, un grupo de conspiradores liderados por el corregidor Miguel Domínguez y su esposa, Josefa Ortiz de Domínguez, se reunía en la ciudad para planear un levantamiento armado contra el virreinato. Estas juntas secretas buscaban la independencia de Nueva España y contaban con la participación de figuras como Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Juan Aldama.

- El momento crucial: Cuando la conspiración fue descubierta, doña Josefa Ortiz de Domínguez logró alertar a Allende y a Hidalgo, lo que precipitó el inicio de la lucha independentista la madrugada del 16 de septiembre de 1810 en Dolores, Guanajuato.

Más tarde, Querétaro también fue sede de la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano en 1821.

Este reconocimiento posiciona a Querétaro como el lugar donde se gestó intelectualmente la Independencia, el espacio de planeación que hizo posible el movimiento armado.

- **Dolores Hidalgo, Guanajuato**, la ciudad de Dolores Hidalgo comparte el título de “Cuna de la Independencia Nacional”, pero por una razón distinta y complementaria: es el lugar donde el movimiento estalló.

- El decreto oficial: El 15 de diciembre de 1947, el Congreso del Estado de Guanajuato decretó que la población pasará a llamarse oficialmente “Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional”. Este decreto fue refrendado en 1948 por el Congreso de la Unión durante el régimen del presidente Miguel Alemán Valdés.

- El Grito de Dolores: La madrugada del 16 de septiembre de 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla hizo sonar la campana de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores para convocar al pueblo a levantarse en armas. Esta arenga, conocida como el “Grito de Dolores”, marcó el inicio formal de la Guerra de Independencia.

- La Campana de Dolores: La campana original que tocó Hidalgo fue trasladada en 1896 por orden de Porfirio Díaz a Palacio Nacional, donde actualmente el presidente de la República la hace sonar cada 15 de septiembre. En 1960, el presidente Adolfo López Mateos ordenó fundir 32 réplicas exactas para ser colocadas en las capitales de los estados y una especial para la parroquia de Dolores Hidalgo. Este detalle subraya la importancia simbólica que el propio Estado mexicano ha dado a este lugar.

- Tradición cívica: Es en Dolores Hidalgo donde, cada año, un representante del gobierno federal (tradicionalmente el secretario de Gobernación) encabeza la ceremonia de recreación del Grito, lo que consolida su lugar como epicentro de la celebración independentista.

- **Iguala, Guerrero**, El reconocimiento de Iguala como “Cuna de la Bandera Nacional” se basa en dos acontecimientos fundamentales ocurridos en 1821.

- El Plan de Iguala: El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide proclamó en esta ciudad el Plan de Iguala, un documento político que establecía las bases para la consumación de la Independencia de México, basado en tres garantías: Religión, Independencia y Unión.

- La primera Bandera Trigarante: En el mismo acto, Iturbide presentó la primera bandera oficial del México independiente: la Bandera Trigarante, con franjas diagonales en verde, blanco y rojo, cada una representando las tres garantías del Plan. El blanco representaba la religión católica, el verde la independencia y el rojo la unión entre mexicanos y españoles.

- El Museo de la Bandera: La ciudad alberga el Museo de la Bandera y Santuario de la Patria, un recinto dedicado a preservar y difundir este legado histórico. Recientemente, este espacio ha sido objeto de trabajos de embellecimiento por parte del gobierno del estado de Guerrero, lo que demuestra la vigencia de este reconocimiento.

La existencia de un museo y de jornadas culturales como la “Jornada Cultural Plan de Iguala” muestra cómo un reconocimiento oficial se traduce en acciones concretas de fomento cívico y cultural, tal como se busca para San Luis Potosí con el reconocimiento institucional propuesto.

- **Acatempan, Guerrero**, El paraje de Acatempan, también en el estado de Guerrero, es reconocido por un hecho de gran simbolismo: el Abrazo de Acatempan.

- El acontecimiento: Según la tradición, el 10 de febrero de 1821, se reunieron en este lugar dos líderes que hasta entonces habían sido enemigos: Agustín de Iturbide, comandante de las fuerzas realistas, y Vicente Guerrero, jefe del Ejército Insurgente del Sur. Este encuentro y el simbólico abrazo que se dieron sellaron la reconciliación entre ambos bandos y allanaron el camino para la proclamación del Plan de Iguala, días después.

- Significado histórico: El abrazo simboliza la unidad nacional, la reconciliación y la capacidad de diálogo por encima de las diferencias para alcanzar un bien común: la independencia del país. En diversas conmemoraciones en el Senado de la República, se ha destacado este episodio como un ejemplo de “altura de miras” y de la importancia de los acuerdos en coyunturas clave para la patria.

- Debate historiográfico: Vale la pena mencionar, como dato de contexto, que algunos historiadores como Patricia Galeana han señalado que no existe un registro documental concluyente que demuestre que el abrazo físico entre Iturbide y Guerrero haya ocurrido realmente; se sugiere que quien se reunió con Iturbide fue el insurgente José Figueroa en representación de Guerrero. Sin embargo, más allá del debate académico, el abrazo de Acatempan se ha consolidado en el imaginario colectivo y en la tradición cívica mexicana como un símbolo de unión y pacto patriótico. La fuerza del símbolo ha trascendido la posible falta de evidencia documental, y la tradición local en Guerrero mantiene vivo este relato como parte de su identidad.

Estos cuatro ejemplos demuestran que México ha construido su memoria histórica reconociendo lugares específicos que fueron escenario de hechos fundacionales. Lo interesante es que:

- **Son reconocimientos complementarios, no excluyentes:** Querétaro es la “cuna de la gestación”, Dolores Hidalgo la “cuna del estallido” e Iguala la “cuna de la consumación”. Cada uno aporta una pieza clave del rompecabezas histórico, sin que uno demerite al otro.

- **Se basan en aportaciones concretas y documentadas:** En todos los casos, el reconocimiento se sustenta en hechos verificables: la conspiración, el grito, el plan, la bandera.

- **Trascienden el ámbito local para enriquecer la identidad nacional:** Estos títulos no son motivo de orgullo únicamente para los habitantes de esas regiones, sino que forman parte del relato que como mexicanos compartimos.

En el caso de San Luis Potosí, la propuesta de reconocerlo como “Cuna de la Grandeza que Viste y Canta a

la Patria” se inscribe perfectamente en esta tradición. Así como Querétaro, Dolores Hidalgo, Iguala y Acatempan fueron escenarios de actos colectivos, San Luis Potosí es la cuna de los artistas individuales que dieron forma definitiva a los símbolos que nos representan a todos. No se trata de una competencia, sino de completar el mosaico de nuestra historia patria, reconociendo que la grandeza de México se construye tanto con hazañas militares y políticas como con genio creativo y artístico.

Consideraciones

I. La importancia de los símbolos patrios como eje de la identidad nacional

La preservación y el enaltecimiento de los Símbolos Patrios constituyen una política de Estado fundamental para el fortalecimiento de la identidad y la cohesión de la sociedad mexicana. Como lo ha subrayado la Presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el conocimiento de nuestra historia y el culto a nuestros emblemas nacionales son pilares para la formación cívica de la juventud y para el reconocimiento de nuestra rica herencia cultural.

En este sentido, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece que estos tres elementos el Escudo, la Bandera y el Himno, constituyen los Símbolos Patrios, y representan los valores, la historia y los anhelos de nuestro pueblo. Su estudio y veneración consolidan el sentido de pertenencia y proyectan la imagen de México ante el mundo.

II. San Luis Potosí y su vínculo excepcional con la creación de los símbolos patrios

El estado de San Luis Potosí, por su estratégica posición geográfica en el centro-norte del país y por su rica historia, ha sido testigo y protagonista de los principales movimientos sociales de México. Desde la Independencia hasta la Revolución Mexicana de la cual destaca por haber albergado la redacción del Plan de San Luis, documento que base en el ámbito de los derechos humanos, como el derecho a la democracia, el derecho a disenter políticamente, el derecho a competir por un cargo de elección popular, el derecho al reparto de tierras, entre otros, permitiendo que la entidad forjara un carácter profundamente patriótico.

Sin embargo, existe otra singularidad en la historia potosina que le distingue de manera única en el concierto de las entidades federativas, y es **su vínculo directo y determinante con la conformación definitiva del diseño del Escudo, la letra del Himno Nacional mexicano, dos de los tres Símbolos Patrios que actualmente nos rigen y la música del Canto a la Bandera**. Esta contribución no es producto del azar, sino del genio creativo de tres de sus hijos ilustres, cuyas obras han quedado inmortalizadas en el alma nacional. Es preciso destacar sus aportaciones sin demérito de otras contribuciones históricas igualmente valiosas de otros estados de la República.

Cabe destacar, que este punto de acuerdo busca enriquecer el mosaico cívico que conforma nuestra gran nación, otorgando el reconocimiento al estado de San Luis Potosí, por las aportaciones artísticas principalmente de tres potosinos:

1. Francisco González Bocanegra: La voz poética de la patria

En 1853, bajo el gobierno de Antonio López de Santa Anna, se convocó a un concurso nacional para elegir la letra del Himno Nacional Mexicano. El jurado, compuesto por distinguidas personalidades, falló a favor de una de las 26 composiciones recibidas, cuya calidad lírica y patriótica era innegable. Su autor era el poeta, dramaturgo y crítico teatral potosino Francisco González Bocanegra.

Su poema, originalmente compuesto por diez estrofas, logró capturar con maestría el **espíritu de lucha, la defensa de la soberanía y las virtudes del pueblo mexicano**. Aunque con el tiempo la versión oficial se ha ajustado para facilitar su interpretación, la esencia del canto que hoy nos hermana y que resuena en cada ceremonia oficial es la pluma de este excepcional potosino. La letra de nuestro Himno Nacional es, por tanto, un legado directo de San Luis Potosí.

2. Francisco Eppens Helguera: La mirada imponente del águila

Hasta 1968, el Escudo Nacional carecía de una uniformidad oficial, existiendo diversas variantes en su representación. Fue el entonces presidente Gustavo Díaz Ordaz quien, mediante decreto del 1 de septiembre de ese año, encomendó la tarea de unificar y dar forma

definitiva a nuestro máximo emblema. El artista elegido para esta labor de suma responsabilidad fue el pintor, muralista y escultor potosino Francisco Eppens Helguera.

La visión de Eppens Helguera dio como resultado el Escudo que conocemos y veneramos hoy. Su diseño no fue una mera recreación, sino una reinterpretación que infundió mayor fuerza y presencia al águila. Incorporó elementos de profundo simbolismo prehispánico, como el tepetlacalli o grifo mexicana con sus tres caracoles y tres chalchihuites (símbolos de lo precioso), y enriqueció el nopal con frutos rojos que representan los corazones de los guerreros. Su obra **logró sintetizar el pasado prehispánico y el presente de la nación, creando una imagen de identidad perdurable y reconocible en todo el mundo**. La imagen que ondea en nuestra Bandera es, por tanto, un legado artístico potosino.

3. Julián Carrillo Trujillo: La música solemne que honra a la bandera

El “Canto a la Bandera”, adoptado oficialmente en 1941 como **himno patriótico en honor a nuestro lábaro, es una pieza fundamental en la educación cívica del país**, interpretada en escuelas y ceremonias oficiales. Si bien la letra es del escritor Ricardo Flores Magón, la música que le da su carácter solemne y evocador fue compuesta por el potosino Julián Carrillo Trujillo.

Carrillo no fue un músico común; fue un director de orquesta, violinista, compositor y científico de talla internacional, creador de la revolucionaria teoría del “Sonido 13”. Inmerso en las corrientes modernistas de su tiempo, supo imprimir al “Canto a la Bandera” una profundidad y un patriotismo que han perdurado por generaciones. Su contribución, parte de su vasto legado a la música mexicana, añade una capa más de aportación potosina a nuestros símbolos. La música que acompaña el homenaje a nuestra Bandera es, por tanto, un legado cultural directo del estado de San Luis Potosí.

Fundamentación legal y objetivos del exhorto

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 27, faculta a la Secretaría de Gobernación para formular y conducir la política interior, fo-

mentar el desarrollo político y, de manera relevante para este caso, promover la formación cívica y fortalecer las instituciones de gobierno y la gobernabilidad democrática. En congruencia, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales le otorga la responsabilidad de vigilar su cumplimiento y promover su culto.

Por lo tanto, es plenamente competencia de la Secretaría de Gobernación emitir un reconocimiento institucional administrativo como el que se propone. Dicho acto tendría los siguientes beneficios:

Fortalecimiento de la identidad nacional: Al poner en valor la contribución específica de tres figuras clave en la creación de nuestros símbolos, se profundiza el conocimiento y aprecio por los mismos.

Fomento del turismo cívico y cultural: El reconocimiento oficial dotaría al estado de San Luis Potosí de una poderosa herramienta para promocionar sus riquezas históricas y culturales, atrayendo visitantes interesados en conocer los orígenes de nuestra simbología patria.

Impulso a la educación y el orgullo local: Las escuelas potosinas y de todo el país contarían con un nuevo motivo para estudiar y valorar las biografías de González Bocanegra, Eppens Helguera y Carrillo Trujillo, vinculando la historia local con la gran historia nacional.

En este contexto, el reconocimiento que se propone para San Luis Potosí se inscribe en esta misma tradición de **justicia poética e histórica**. No pretende sustituir o disputar los méritos de otras entidades, sino **complementar el relato nacional al honrar el origen de los creadores que dieron forma definitiva a los símbolos que a todos nos representan**.

“San Luis Potosí no es la cuna de un solo símbolo, sino la cuna de los artistas que dieron su forma final y oficial al Escudo, al Himno y a al Canto a la Bandera, fundamentales para la historia de nuestra cultura mexicana.”

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de sus atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con el fin de promover la formación cívica y el fortalecimiento de la identidad nacional, emita un reconocimiento institucional para el estado de San Luis Potosí como “Cuna de la Grandeza que Viste y Canta a la Patria”, en justo homenaje al legado de los potosinos Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo en la conformación del Himno Nacional, el Escudo Nacional y el Canto a la Bandera, respectivamente; y como un acto de reivindicación de la memoria histórica que contribuya a fortalecer la identidad y el orgullo nacional.

Notas:

1. Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LEBHN.pdf>

2. Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico

https://fomentocivico.segob.gob.mx/swb/FomentoCivico/Que_hacemos

3. Julián Carrillo, creador del sonido 13, uno de los más importantes compositores de México.

4. <https://inba.gob.mx/prensa/13693/julian-carrillo-creador-del-sonido-13-uno-de-los-mas-importantes-compositores-de-mexico>

5. Conoce los Símbolos Nacionales, elementos fundamentales de nuestra identidad. <https://www.gob.mx/agn/articulos/conoce-los-simbolos-nacionales-elementos-fundamentales-de-nuestra-identidad>

6. Diario Oficial del 19 de enero de 1849. https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=192384&pagina=1&seccion=0

7. SLP debería ser declarado Cuna de los Símbolos Patrios. <https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/san-luis-potosi/slp-deberia-ser-declarado-cuna-de-los-simbolos-patrios/>

8. Francisco Eppens, el potosino que diseñó el Escudo Nacional.

<https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/san-luis-potosi/francisco-eppens-el-potosino-que-diseno-el-escudo-nacional/>

9. Potosí para los potosinos.

<https://portal.slp.gob.mx/conoce-slp/>

10. SEP, ¿Sabías que un día como hoy se cantó por primera vez el himno Nacional Mexicano?

<https://www.gob.mx/sep/articulos/sabias-que-un-dia-como-hoy-se-canto-por-primera-vez-el-himno-nacional-mexicano#:~:text=El%20Himno%20Nacional%20Mexicano%20e,los%20s%C3%ADmbolos%20patrios%20de%20M%C3%A9xico>

11. Historia. Gobierno Municipal de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional 2018 – 2021.

<https://transparencia.doloreshidalgo.gob.mx/dh.gob.mx/historia/>

12. Inauguración de la primera etapa de embellecimiento del Museo de la Bandera y Lanzamiento de la Jornada Cultural «Plan de Iguala».

<http://www.seculturaguerrero.gob.mx/inauguracion-de-la-primera-etapa-de-embellecimiento-del-museo-de-la-bandera-y-lanzamiento-de-la-jornada-cultural-plan-de-igual/>

13. El abrazo de Acatempan marcó el final de la Independencia de México.

<https://elheraldoslp.com.mx/new/2025/02/10/el-abrazo-de-acatempan-marco-el-final-de-la-independencia-de-mexico/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 de abril de 2026.

Diputado Juan Carlos Valladares Eichelman (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A BANXICO A EMITIR UNA MONEDA CONMEMORATIVA QUE CELEBRE A LOS POTOSINOS AUTORES DEL ESCUDO, LA LETRA DEL HIMNO NACIONAL Y LA MÚSICA DEL CANTO A LA BANDERA, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El que suscribe, diputado federal Juan Carlos Valladares Eichelman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde sus primeras emisiones en el México independiente, la moneda ha cumplido una función que trasciende lo meramente económico. Cada pieza acuñada por la Casa de Moneda de México representa una cápsula del tiempo que preserva la memoria de quienes han construido la nación. Revisar el catálogo de monedas conmemorativas mexicanas es constatar que el Estado mexicano ha entendido la numismática como un vehículo para honrar a sus forjadores: ahí están las piezas dedicadas a Miguel Hidalgo, José María Morelos, Benito Juárez, Francisco I. Madero, Venustiano Carranza, así como las emitidas en homenaje a instituciones centenarias, gestas históricas y expresiones culturales que nos definen como país, por ejemplo:

- Doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América
- Bicentenario del Heroico Colegio Militar
- Bicentenario de la Marina-Armada de México
- Cien años de la llegada de los Menonitas a México
- 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan, 500 años de memoria históri-

ca de México-Tenochtitlan y el Bicentenario de la Independencia Nacional

- 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz
- 50 aniversario de la aplicación del Plan Marina
- Quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E
- Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917
- Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana
- Centenario de la toma de Zacatecas
- Centenario de la gesta heroica de Veracruz
- 150 aniversario del natalicio y 100 aniversario luctuoso de Belisario Domínguez
- Centenario del Ejército Mexicano
- Vigésimo aniversario de la entrega del Premio Nobel de Literatura a Octavio Paz
- Octavio Paz, cambio de milenio
- Señor del Fuego, cambio de milenio

En años recientes, el Banco de México ha mantenido viva esta tradición con emisiones como la moneda de veinte pesos conmemorativa de Octavio Paz (poeta y ensayista, premio Nobel de literatura), la pieza alusiva al centenario del Ejército Mexicano, la dedicada a Belisario Domínguez (senador mártir de la Revolución), la moneda del “Fuego Nuevo” que recupera elementos prehispánicos, las series del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, y más recientemente las monedas que celebran los quinientos años de la fundación de ciudades como Veracruz, Colima y León. Todas estas piezas tienen un propósito común: **mantener viva la memoria histórica y acercar a los mexicanos a sus raíces a través de un objeto cotidiano.**

En ese amplio catálogo de reconocimientos, existe una ausencia que resulta especialmente significativa. El

estado de San Luis Potosí tiene el privilegio de haber sido cuna de tres artistas cuyas obras son parte esencial de la mexicanidad: Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo. Los tres, cada uno desde su disciplina, contribuyeron a definir la imagen, la voz y el espíritu de la nación.

Francisco González Bocanegra nació en San Luis Potosí el 8 de enero de 1824. Poeta lírico y dramaturgo, su nombre quedó inscrito para siempre en la historia patria cuando, en 1853, resultó ganador del concurso convocado por el gobierno para elegir la letra del Himno Nacional Mexicano. La anécdota popular menciona que su prima Guadalupe González del Pino lo encerró en una habitación de la calle de Tacuba y no le permitió salir hasta que hubiera escrito las estrofas, esta anécdota ha pasado a formar parte de la leyenda nacional. Lo cierto es que sus diez estrofas y el coro, musicalizados por Jaime Nunó, se convirtieron en el canto que todos los mexicanos entonan desde la infancia. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres, junto a los del músico catalán, como testimonio de su contribución indeleble.

Francisco Eppens Helguera, también potosino (1 de febrero de 1913), fue un artista integral toda vez que se desempeñó como ilustrador, pintor, muralista y diseñador. Formado en la Academia de San Carlos, trabajó durante años en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Secretaría de Hacienda, donde diseñó cerca de cuatrocientos timbres postales y fiscales que le valieron premios internacionales en Nueva York en 1938 y 1945. Su obra mural incluye piezas monumentales como “La vida, la muerte, el mestizaje y los cuatro elementos” en la Facultad de Medicina de la UNAM, los murales del edificio del PRI y los ochenta murales de piedra fragmentada en la Unidad Independencia. Pero su legado más trascendente ocurrió en 1968, cuando el presidente Gustavo Díaz Ordaz le encomendó rediseñar el Escudo Nacional. Eppens creó una versión del águila erguida, con la cabeza en alto, la garra izquierda posada sobre el nopal y sosteniendo una serpiente de cascabel, con glifos prehispánicos que representan el lago; diseño que se utiliza hasta hoy en banderas, monedas, sellos y documentos oficiales. Su proyecto fue presentado al mundo durante los Juegos Olímpicos de 1968 y

desde entonces identifica a México en cualquier rincón del planeta.

Julián Carrillo Trujillo nació en Aqualulco, San Luis Potosí, el 28 de enero de 1875. Violinista, compositor, director de orquesta y científico, fue uno de los músicos mexicanos más relevantes de su tiempo y un pionero mundial del microtonalismo con su teoría del “Sonido 13”. En 1909, por encargo de la Secretaría de Educación Pública, compuso la música del “Canto a la Bandera”, con letra de Rafael López, obra que fue estrenada en el Zócalo capitalino ante sesenta mil niños y declarada oficial para la enseñanza patria en 1965. Adicionalmente, en 1922 formó parte de la comisión encargada de restaurar la versión original del Himno Nacional Mexicano, investigando y documentando las más de ciento cincuenta alteraciones que había sufrido la partitura de Jaime Nunó, contribuyendo así a preservar la pureza musical de nuestro máximo símbolo sonoro.

Una trinidad patriótica con origen potosino

González Bocanegra, Eppens Helguera y Carrillo Trujillo constituyen, por derecho propio, una suerte de tríada fundacional de los símbolos patrios. **El primero nos legó la letra que todos llevamos en el corazón; el segundo nos dio la imagen que representa a México ante el mundo; el tercero nos entregó la música que enaltece a nuestra bandera y veló por la integridad de nuestro himno.** Los tres nacieron en San Luis Potosí y los tres dedicaron su talento a construir la identidad visual, literaria y sonora de la nación mexicana.

Reconocerlos con una moneda conmemorativa no es un acto menor. Significa que millones de mexicanos tendrán en sus manos, en el intercambio cotidiano, un **recordatorio tangible de que la patria también se construye con versos, con pinceles y con pentagramas.** Es una medida **de alto impacto cívico que fortalece el orgullo nacional y regional**, y que salda una deuda histórica con tres artistas cuya obra nos acompaña desde la escuela primaria hasta cualquier ceremonia oficial.

Características técnicas propuestas

Con base en los precedentes normativos existentes, particularmente el Decreto publicado en el Diario Ofi-

cial de la Federación el 25 de abril de 2022 que establece los lineamientos para la acuñación de monedas conmemorativas de veinte pesos, se propone que la moneda conmemorativa dedicada a los artistas potosinos cuente con las siguientes características:

- **Valor nominal:** Veinte pesos.
- **Forma:** Circular.
- **Diámetro:** 32.0 mm (treinta y dos milímetros).
- **Composición:** Bimetálica, constituida por dos aleaciones:
 - **Parte central:** Aleación de cuproníquel con 75% de cobre y 25% de níquel. Peso aproximado de 7.355 gramos.
 - **Anillo perimétrico:** Aleación de bronce-aluminio con 92% de cobre, 6% de aluminio y 2% de níquel. Peso aproximado de 8.590 gramos.
- **Peso total:** 15.945 gramos (quince gramos noventa y cinco milésimos).
- **Tolerancias:** Las establecidas en la normativa aplicable para este tipo de emisiones.
- **Canto:** Estriado discontinuo (conforme al diseño de las monedas de veinte pesos de la familia C1).

Propuesta de diseño

Se sugiere que el anverso de la moneda mantenga, como es tradicional, el Escudo Nacional con la leyenda “Estados Unidos Mexicanos” formando el semicírculo superior.

Para el reverso, se propone un diseño que integre los tres elementos representativos:

- En la parte central, una composición que evoque la pluma de González Bocanegra, el pincel de Eppens y la batuta de Carrillo, o bien los tres perfiles de los homenajeados con elementos alusivos a sus obras: un pentagrama con las primeras notas del Himno o del Canto a la Bandera, una versión estilizada del águila diseñada por Eppens, y un fragmento de la letra del Himno Nacional.

- En la parte superior, el símbolo \$ y el número 20 como valor nominal.

- El símbolo de la Casa de Moneda de México en lugar visible.

- En el exergo, la leyenda “Artistas Potosinos 1824-1913-1875” (años de nacimiento de Bocanegra, Eppens y Carrillo respectivamente).

Fundamento jurídico

La presente proposición se presenta con pleno respeto a la autonomía constitucional del Banco de México, reconocida en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata de un exhorto respetuoso, en ejercicio de las facultades de la Cámara de Diputados para promover la cultura y la memoria histórica, sin invadir las atribuciones exclusivas del banco central para determinar la emisión de monedas conmemorativas en términos de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Banco de México para que, en el ámbito de su autonomía y atribuciones legales, evalúe la viabilidad de emitir una moneda conmemorativa de veinte pesos alusiva a los artistas potosinos Francisco González Bocanegra, Francisco Eppens Helguera y Julián Carrillo Trujillo, en reconocimiento a su contribución fundamental en la creación y conformación definitiva de los Símbolos Patrios: la letra del Himno Nacional, el diseño del Escudo Nacional y la música del Canto a la Bandera, respectivamente; con las características técnicas propias de las monedas bimetálicas de dicha denominación, a fin de preservar y difundir su invaluable legado a la identidad nacional.

Notas

1. Historia y ficha de monedas de 20 pesos conmemorativas México. 2025

https://optimaltrade.mx/blogs/numismatica/historia-y-ficha-de-monedas-de-20-pesos-conmemorativas-mexico?srsId=AfmBO-orTqzw_—dfdU3BeBaA1kUP1CiE8mdEfG-QOuH0ZpmRJQe-do5HS

2. Moneda reciente de 20 pesos, familia C1. Conmemorativa de los 500 años de la fundación de la primera Villa de Colima.

<https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/moneda-20-pesos-c-reciente-00001.html>

3. Francisco González Bocanegra, un hombre que vivió la pasión por las letras. 2011.

<https://www.cultura.gob.mx/noticias/efemerides/10580-francisco-gonzalez-bocanegra-un-hombre-que-viviola-pasion-por-las-letras.html>

4. Francisco Eppens: artista suizo-mexicano, creador del escudo mexicano. 2017.

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-global/2017/06/01/1166939>

5. Julián Carrillo y el Sonido 13. 2010.

<https://sonido13.com/>

6. Canto a la Bandera.

https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=pSg_bHYBYvlwqe6VDTCE

7. Banxico pone en circulación moneda conmemorativa de 20 pesos. 2022.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/504801/Banxico-pone-en-circulacion-moneda-conmemorativa-de-20-pesos.html>

8. “Sello potosino en la Bandera Nacional”. *Quadratin* San Luis Potosí, 24 de febrero de 2020.

<https://mexico.quadratin.com.mx/sello-potosino-en-la-bandera-nacional/>

9. “Historia del Escudo Nacional, recordada por Aurelio Nuño”. *El Heraldo de San Luis Potosí*, 14 de septiembre de 2016. <https://elheraldoslp.com.mx/2016/09/14/historia-del-escudo-nacional-recordada-por-aurelio-nuno/>

10. Álvarez Cordero, Rafael. “La creatividad de Francisco Eppens Helguera”. *Revista de la Facultad de Medicina (México)*, vol. 56, núm. 4, 2013. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422013000400012

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 de abril de 2026.

Diputado Juan Carlos Valladares Eichelman (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>